



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
TESORERÍA

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS
PROYECTO QUE INDICA .-

DECRETO: N° 590. /

LAGO VERDE, 04 AGO 2020

VISTOS : La Ley 18.695, ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones, El Acta Constitutiva del H. Concejo Municipal de Lago Verde del 06.12.2016; EL D.A. N° 1261/2019 que aprueba el Presupuesto municipal para año 2020 y sus transferencias y **TENIENDO PRESENTE El Proyecto “Asistencia Técnica Soluciones Sanitarias Comuna de Lago Verde”** El Memorandum N° 060/2020 del 30.07.2020, mediante el cual exponen y solicitan devolución de fondos por el monto de \$ 92.500.-, saldo excedido según se indica.-

DECRETO : 1.- AUTORIZASE la devolución de fondos del Proyecto señalados en los Vistos por un monto total de \$ 92.500.- (Noventa y dos mil quinientos pesos) a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Rut N° 60.515.000 conforme a lo señalado en los Vistos.-

2.- El gasto que demanda dicha devolución será con cargo al presupuesto municipal vigente con la siguiente imputación presupuestaria:

215.26.01 DEVOLUCIONES

3.- **ANOTESE COMUNIQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE.-**



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/SGS/MMH/mmh
DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes y Archivo ✓
- Tesorería/Finanzas
- cc. Carpeta Proyecto



MEMORÁNDUM NRO. 060/2020

Lago Verde, 30 de julio de 2020

DE : PAOLA REYES AZOCAR
PROFESIONAL SECPLAN

PARA : CESAR RIFFO YAÑEZ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente se solicita al departamento de Finanzas reintegro de fondos, correspondiente al proyecto “ASISTENCIA TÉCNICA SOLUCIONES SANITARIAS COMUNA LAGO VERDE” código BIP 11102171003, por un monto total de \$ 92.500, estos fondos corresponde a reintegro del saldo del proyecto en referencia, debido a lo siguiente:

1. El proyecto de asistencia técnica en referencia, contempla la contratación de dos profesionales a honorarios un Arquitecto y un Ingeniero Civil, por un monto total de \$44.400.000 (cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos mil pesos), distribuido y aprobado por el programa financiero en un 50% para cada profesional respectivamente (esto corresponde al monto de \$22.200.000 para cada ítem (Arquitecto e Ingeniero Civil)).
2. Se detallan los montos pagados a cada profesional:

FECHA DE PAGO	PROFESIONAL ARQUITECTO	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL	
	JORGE GUTIÉRREZ	JULIAN MEDRANO	JUAN PABLO CORTEZ
ago-17	\$ 1.295.000	-	\$ 1.295.000
sept-17	\$ 1.850.000	-	\$ 1.850.000
oct-17	\$ 1.850.000	-	\$ 1.850.000
nov-17	\$ 1.603.333	-	\$ 1.850.000
dic-17	-	-	-
ene-18	\$ 3.700.000	-	\$ 3.700.000
feb-18	\$ 1.850.000	\$ 1.418.333	-
mar-18	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000	-
abr-18	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000	-
may-18	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000	-
jun-18	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000	-
jul-18	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000	-
ago-18	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000	-
TOTAL PAGADO	\$ 22.292.500	\$ 22.107.500	

Por lo tanto, el saldo a rendir corresponde a un pago no considerado por el proyecto correspondiente al profesional Arquitecto, excedido en un total de \$ 92.500